

RESOLUCIÓN N° 196 /2.025.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL SEÑOR EDUARDO CABRERA GUERRERO, FUNCIONARIO DEL PLANTEL PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), POR FALLECIMIENTO.

Asunción, 15 de abril de 2.025.-

VISTA: La presentación realizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), en la que solicita se excluya al señor Eduardo Cabrera Guerrero, con cédula de identidad número 1.010.987, de los registros de funcionarios permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) por fallecimiento, (Expte. N° 2025-23022001-005151); y,

CONSIDERANDO: *Que*, el artículo 40° de la Ley 1626/00, “De la Función Pública”, establece que la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios, termina entre otras causas, por la muerte.

Que, obra en el expediente el Certificado del Acta de Defunción N° 1809371, de la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde se hace constar el fallecimiento del señor Eduardo Cabrera Guerrero, ocurrido el 3 de abril del año en curso.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum N° 56/2025 de fecha 14/04/2025, “recomienda proseguir con los trámites administrativos de rigor para la emisión del acto administrativo por el cual se dan por terminadas las funciones del Sr. Eduardo Cabrera Guerrero por fallecimiento”.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **DAR**, por terminadas las funciones del señor Eduardo Cabrera Guerrero, con cédula de identidad número 1.010.987, funcionario del plantel permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) por fallecimiento, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 3 de abril del año en curso.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

*Encargado de Despacho
Presidencia – IPTA*

Secretaria General